



CABILDO INSULAR DE LA PALMA

TRANSPORTES

Avenida Marítima, 34-2º

38700 Santa Cruz de La Palma

Tfno. 922 423 100

Por medio del presente se hace público, a los efectos prevenidos en el art. 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la relación de interesados a los que se ha expedido acreditación de transporte regular, en la modalidades de **BONO RESIDENTE CANARIO DISCAPACIDAD, BRC DISCAPACIDAD FAMILIA NUMEROSA GENERAL Y BRC DISCAPACIDAD FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL**, en los términos recogidos en la resolución del Sr. Consejero del Área de Hacienda, Recursos Humanos, Aguas, Transporte, Industria y Energía de la que trae causa.

Las condiciones de utilización que regirán dicha acreditación serán las siguientes:

- Carácter mensual de fecha a fecha.
- El Periodo de validez **CINCO AÑOS**. Se recargará mensualmente.
- El importe a satisfacer será una tarifa única y diferente según la modalidad de Bono Residente Canario, tal y como se detalla a continuación:

BONO RESIDENTE CANARIO DISCAPACIDAD	TARIFA UNICA (€)
B.R.C. DISCAPACIDAD	10
B.R.C. DISCAPACIDAD + FAMILIA NUMEROSA GENERAL	8
B.R.C. DISCAPACIDAD + FAMILIA. NUMEROSA ESPECIAL	5

RELACION DE INTERESADOS TITULARES DEL BONO RESIDENTE CANARIO DISCAPACIDAD, BRC DISCAPACIDAD FAMILIA NUMEROSA GENERAL Y BRC DISCAPACIDAD FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL CONCEDIDOS EN MARZO DE 2021.

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
CARLOS JAVIER	ALOS DIAZ	***6135**
JUAN JOSE	BONILLA LOPEZ	***3806**
VERONICA	BURRULL MESTRES	***1759**

*En esta relación no existe ningún beneficiario con descuento por familia numerosa.